

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
DE PUERTO RICO (PR OSHA)

Ave. Muñoz Rivera 505, Hato Rey, Puerto Rico 00919
Tel (787) 754-2172, Ext. 3355

DEPARTAMENTO DE ESTADO

Número: 7978

Fecha: 18 de abril de 2012

Aprobado: Hon. Kenneth D. McClintock
Secretario de Estado



Por: Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios

TRADUCCIÓN DE NORMA FEDERAL

ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS DE OSHA
BASADO EN LAS NORMAS DE CONSENSO
NACIONAL;
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Partes: 4 OSH 1910, 12 OSH 1915-1918
74 FR No. 173 (46350-46361) – 9 de septiembre de 2009
Expediente del Departamento de Estado: Núm. 7978-7979

Federal Register Vol. 74 No. 173 (46350-46361), September 9, 2009/Rules and Regulations

Registro Federal Vol. 74 Núm. 173 (46350-46361), 9 de septiembre de 2009/Reglas y reglamentos

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO

Administración de Seguridad y Salud Ocupacional

29 CFR 1910, 1915, 1917 y 1918

**Actualización de las normas de OSHA basado en las Normas de Consenso Nacional;
Equipo de protección personal**

Acción: Regla final

Sumario: OSHA está emitiendo esta regla final para revisar las secciones de equipo de protección personal (PPE), de sus normas para industria general, empleo en astilleros, operaciones portuarias y terminales marítimos concerniente a los requisitos de los dispositivos protectores de ojos y cara, protección para la cabeza y protección para los pies. OSHA está actualizando las referencias en sus reglamentos para reconocer las ediciones más recientes de las normas de consenso nacional aplicables y está eliminando ediciones de las normas de consenso nacional que el PPE deba cumplir si es comprado antes de una fecha especificada. Además, OSHA está enmendando su disposición que requiere que los zapatos de seguridad cumplan con una norma específica del American National Standard Institute (ANSI), y una disposición que requiere lentes de filtro y placas en el equipo de protección para los ojos para cumplir con una prueba para la transmisión de energía radiante especificada por otra norma de ANSI. Al enmendar estos párrafos, OSHA requerirá que este equipo de seguridad cumpla con las disposiciones de diseño de PPE aplicables. Estas revisiones son una continuación del esfuerzo de OSHA por actualizar o remover referencias a las normas de consenso y de industria específicas localizadas a través de sus normas.

Fechas: Esta regla final entrará en vigor el 9 de octubre de 2009. La incorporación por referencia de las publicaciones específicas listadas en esta regla final están aprobadas por el Director del Federal Register a partir del 9 de octubre de 2009.

Para más información, comuníquese con: Indagaciones de información general y prensa: Jennifer Ashley, Director, OSHA Office of Communications, Room N-3647, U.S. Department of Labor, 200 Constitution Avenue, NW., Washington, DC 20210; teléfono: (202) 693-1999.

Federal Register Vol. 74 No. 173 (46350-46361), September 9, 2009/Rules and Regulations

Registro Federal Vol. 74 Núm. 173 (46350-46361), 9 de septiembre de 2009/Reglas y reglamentos

Indagaciones técnicas: Ted Twardowsky, Director of Standards and Guidance, Room N-3609, OSHA, U.S. Department of Labor, 200 Constitution Avenue, NW., Washington, DC 20210; teléfono: (202) 693-1663.

Copias de esta notificación del Federal Register. Copia electrónica de esta notificación del Federal Register están disponibles en: <http://www.regulations.gov>. Esta notificación del Federal Register, así como las nuevas publicaciones y otra información relevante, también está disponible en la página web de OSHA en: <http://www.regulations.gov>.

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

Tabla de contenido

I. Sumario y explicación de la Regla Final

A. Trasfondo general

B. Revisión de las disposiciones de PPE y las normas de OSHA

C. Discusión de los comentarios y testimonios de las vistas

D. Sumario y Regla Final

II. Determinaciones procedurales

A. Consideraciones legales

B. Análisis económico final y certificación de Ley de flexibilidad Reglamentaria

C. Revisión de OMB bajo la Ley de Reducción de Trámites de 1995

D. Federalismo

E. Estados de plan estatal

F. Ley de Reforma de Mandatos no Financiados

III. Autoridad y firma

I. Sumario y explicación de la Regla Final

A. Trasfondo general

Según discutido en un documento previo del Federal Register (69 FR 68283), OSHA está emprendiendo una serie de proyectos para actualizar sus normas para incorporar las últimas versiones las normas de consenso nacional e industria. Estos proyectos incluyen o revocan normas de consenso nacional e industria referenciadas en las normas

Federal Register Vol. 74 No. 173 (46350-46361), September 9, 2009/Rules and Regulations

Registro Federal Vol. 74 Núm. 173 (46350-46361), 9 de septiembre de 2009/Reglas y reglamentos

existentes de OSHA, actualizando el texto reglamentario de las normas adoptadas directamente por OSHA del lenguaje de normas de consenso obsoletas y cuando sea apropiado, substituyendo las referencias específicas a normas de consenso nacional e industria por requisitos orientados al cumplimiento.

El 17 de mayo de 2007, OSHA publicó un Notice of Proposed Rulemaking (NPRM) (72 FR 27771), titulado "Updating OSHA Standards Based on National Consensus Standards: Personal Protective Equipment." La NPRM estableció el 16 de julio de 2007, como la fecha límite para someter comentarios sobre la regla propuesta. La Agencia recibió aproximadamente 25 comentarios y cuatro peticiones de vista pública informal. OSHA entonces publicó una notificación en el Federal Register programando una vista pública informal para el 4 de diciembre de 2007 (72 FR 50302). La vista pública informal tuvo lugar según lo programado y OSHA recibió testimonio de nueve testigos. Thomas M. Burke, Juez de Ley Administrativa, presidió la vista. Al final de la vista, el juez Burke estableció como fecha límite el 4 de febrero de 2008 para la sumisión de los resúmenes e informes finales. El juez Burke cerró y certificó el expediente de esta reglamentación del 23 de junio de 2008.

B. Revisiones a las disposiciones de PPE de las normas de OSHA

1. Trasfondo de las normas de PPE de OSHA

La subparte I de las normas de industria general de OSHA contiene requisitos de diseño para los dispositivos protectores para los ojos y la cara, protección para la cabeza y protección para los pies. (Véase 29 CFR 1910.133, 1910.135, 1910.136) OSHA tiene requisitos similares en la subparte I de la parte 1915 (Empleo en astilleros), subparte E de la parte 1917 (Terminales marítimos) y subparte J de la parte 1918 (Operaciones portuarias). Estas reglas requieren que el PPE especificado cumpla con las normas de consenso nacional incorporadas por referencia, a menos que el patrono demuestre que una pieza de equipo es tan efectivo como el equipo que cumple con las normas de consenso nacional incorporadas. (Véase, por ejemplo, 29 CFR 1910.133(b)(1).) \1\ Estas disposiciones de diseño son parte de los requisitos comprensivos para garantizar que los empleados usen PPE que los proteja de los riesgos en el lugar de trabajo.

\1\ Las normas de industria general y las normas de empleo en astilleros expresamente permiten a los patronos usar PPE que sea tan protector como el PPE construido de

Federal Register Vol. 74 No. 173 (46350-46361), September 9, 2009/Rules and Regulations

Registro Federal Vol. 74 Núm. 173 (46350-46361), 9 de septiembre de 2009/Reglas y reglamentos

acuerdo con las normas incorporadas. OSHA usa su política de minimis para permitir a los patronos cubiertos por las normas de operaciones portuarias y terminales marítimos usar PPE que sea tan protector como el PPE construido de acuerdo con las normas incorporadas. (Véase OSHA Instruction CPL 2.103, "Field Inspection Reference Manual," Chapter III.C.2.g; y un memorando de Richard Fairfax, Director, Directorate of Enforcement Programas to Regional Administrators (June 19, 2006).)

Las normas incorporadas de ANSI tiene más de una década y en algunos casos, hasta dos décadas. Durante este período, ANSI actualizó todas las normas y en un caso (i.e., la norma ANSI Z41 para calzado protector), ANSI retiró su norma cuando ASTM adoptó una norma de consenso nacional para calzado protector. En respuesta, los fabricantes comenzaron a manufacturar PPE conforme a las normas de ANSI y ASTM actualizadas. Como resultado, los patronos y empleados tiene dificultad en obtener PPE manufacturado de acuerdo con las normas de OSHA. OSHA estima que estos tipos de PPE duran alrededor de dos a cuatro años. (Véase OSHA Docket S-060, "Preliminary Regulatory Impact and: Regulatory Flexibility Analysis of the Personal Protective Equipment Standard," Table IV-2 (U.S. Department of Labor, OSHA Office of Regulatory Analysis, June 30, 1989).)

2. Actualizando las normas de PPE de OSHA

En el pasado, OSHA actualizó sus normas de PPE revisándolas para incorporar versiones recientes de las normas de consenso nacional, mientras dejaba las versiones anteriores de las normas de consenso nacional en el texto reglamentario (Véase 59 FR 16360 (April 6, 1994).) Esta acción alivió temporariamente el problema de tratar de obtener PPE manufacturado de acuerdo con las versiones anteriores de una norma de consenso nacional pero aseguraba que el problema volvería a surgir según las versiones subsiguientes de la norma fueran sobrepasadas por las versiones recientemente incorporadas. Para aliviar este problema, OSHA propuso substituir las referencias a las normas de consenso nacional específicas con un requisito orientado a la ejecución del "buen diseño". (72 FR 27771.) La regla propuesta proveyó guía sobre cómo los patronos pueden cumplir con el requisito de buen diseño. También incluye apéndices no mandatorios que listan aquellas normas de consenso nacional que OSHA ha determinado que son normas de buen diseño que cumplirían con el requisito de buen diseño. Para asegurarse de que estos apéndices permanezcan útiles en el futuro, OSHA prometió en la propuesta usar reglamentación final-directa para incorporar futuras

Federal Register Vol. 74 No. 173 (46350-46361), September 9, 2009/Rules and Regulations

Registro Federal Vol. 74 Núm. 173 (46350-46361), 9 de septiembre de 2009/Reglas y reglamentos

ediciones de las normas de consenso nacional a sus apéndices no mandatorios. La regla propuesta también eliminó normas de consenso nacional viejas, obsoletas, que OSHA había incorporado a sus normas para permitir a los patronos continuar usando el PPE que hubieran comprado a una fecha especificada. OSHA señaló que la regla propuesta no altera los deberes de los patronos porque sólo proveía a los patronos de opciones para cumplir con su deber bajo las disposiciones de criterio de diseño de las normas existentes de PPE de OSHA.

La regla propuesta también eliminó un párrafo en la Sec. 1910.252, los cuales referencia, respectivamente, las versiones específicas del American National Standards Institute (ANSI), sobre la protección de los pies y ojos- y dispositivos protectores de la cara. OSHA explicó que, al eliminar estas referencias, las disposiciones de diseño relevantes de la norma de PPE de la industria general aplicarían a estos tipos de PPE.

C. Discusión de comentarios y testimonios de vista

1. Actualizando las referencias a las normas de consenso

Los comentarios universalmente estuvieron de acuerdo con la propuesta de OSHA de actualizar las referencias a las normas de consenso nacional. Sin embargo, una mayoría significativa, incluyendo a representantes de los empleados, manufactureros de PPE y profesionales de la seguridad se opusieron a la substitución de las referencias específicas propuestas en el texto reglamentario con un requisito de buen diseño orientado a la ejecución y a un apéndice no mandatorio. (Véase, por ejemplo, AFL-CIO (OSHA-2007-0044-0023); U.S. Safety (Ex.0024), International Safety Equipment Association (ISEA) (Ex.-0025); American Society of Safety Engineers (ASSE) (Ex. -0029); véase también 3M Company (Ex. 0026) (expresando apoyo para un acercamiento orientado a la ejecución pero recomendando que los apéndices sean mandatorios y que OSHA liste sólo las normas de ANSI y ASTM como normas de buen diseño en este momento). Unas cuantas asociaciones industriales en general apoyaron el acercamiento orientado a la ejecución pero también señalaron el uso difundido de PPE que cumple con las normas de ANSI y ASTM y en un caso, la necesidad de garantizar que se desarrollaran normas de "buen diseño", usando un proceso comparable a los procesos que usan ANSI y ASTM. (Véase National Grain and Feed Association and Grain Elevator and Processing Society (Ex. OSHA -2007-0044-0027); American Bakers Association (Ex. 0028); National Automobile Dealers Association (NADA) (Ex. -0047; Véase también International Association of Drilling Contractors (Ex. -0022) (expresando

Federal Register Vol. 74 No. 173 (46350-46361), September 9, 2009/Rules and Regulations

Registro Federal Vol. 74 Núm. 173 (46350-46361), 9 de septiembre de 2009/Reglas y reglamentos

preocupaciones con la propuesta pero aparentemente endosando implícitamente el acercamiento orientado a la ejecución.)

Tres agencias de gobierno comentaron sobre la propuesta. Las tres apoyaron la actualización de las normas obsoletas. (Véase Kentucky Department of Labor, Office of Occupational Safety and Health (Ex. OSHA -2007-0044-0021); North Carolina Department of Labor Occupational Safety and Health Division (Ex. 0034); NIOSH (Ex. -0037)). Todos los testigos que participaron en la vista testificaron en oposición al acercamiento propuesto de buen diseño. (Véase Ex. OSHA -2007-0044-0059.)

En general, los comentaristas señalaron que la propuesta era confusa, (por ejemplo, AFL-CIO (Ex. OSHA-2007-0044-0023)), que removi6 un nivel "básico" de protección de las normas, (véase, por ejemplo, ISEA (Ex. -0025)), que los criterios que definen una norma de buen diseño eran muy vagas y subjetivas, (véase, por ejemplo, ASSE, Tr. at 84-85), y que la propuesta pudiera resultar en menos protección a los empleados (véase, por ejemplo, U.S. Safety (Ex. -0024)). Además, la AFL-CIO aseveró que OSHA pudiera aliviar las dificultades administrativas y prácticas asociadas con las normas de consenso nacional actualizando las normas de OSHA a través de la reglamentación directa final. (Véase Ex. OSHA-2007-0044-0023; Tr. 95-96.)

OSHA cree que, en su mayor parte, estas y otras críticas a la propuesta representan un malentendido o sobre enfatizan los efectos del requisito de buen diseño propuesto. Por ejemplo, numerosos comentaristas señalaron que la regla propuesta elimina un nivel básico de protección. (Véase, por ejemplo, ISEA (Ex. OSHA-2007-0044-0025), y ASSE (Tr. at 84-85).) Estas preocupaciones parecen obviar las disposiciones en la propuesta que requieren que el PPE esté construido de acuerdo con una de las normas de consenso nacional. (Véase, por ejemplo, la Sec. propuesta 1910.133(b)(2) en 72 FR 27775.)

Varios comentaristas expresaron preocupación por que permitir a los patronos seleccionar PPE que provea protección equivalente al PPE construido de acuerdo a una norma listada de ANSI estaba sujeto a abuso. (Véase ISEA (Tr at 40-41); ASSE (Ex. OSHA-2007-0044-0029), y (Tr. at 79).) Aunque OSHA no puede descartar la posibilidad de que los patronos incorrectamente aduzcan que el PPE construido de acuerdo con una norma de diseño que no es de ANSI provee un nivel de protección apropiado, la Agencia señala que, en el caso de las disposiciones de PPE de la industria general y empleo en astilleros actuales, los patronos pudieran hacer la misma reclamación.

Federal Register Vol. 74 No. 173 (46350-46361), September 9, 2009/Rules and Regulations

Registro Federal Vol. 74 Núm. 173 (46350-46361), 9 de septiembre de 2009/Reglas y reglamentos

(Véase, por ejemplo, 29 CFR 1910.133(b)(2).)

Finalmente, unos cuantos comentaristas comentaron que la protección de los empleados puede disminuir debido a que OSHA, en una fecha posterior, pudiera aprobar, para inclusión en los apéndices no mandatorios, una norma de diseño que no provea un nivel adecuado de protección. (Véase, por ejemplo, ASSE Ex. OSHA – 2007-0044-0029 y Tr. at 79).) Estos comentaristas, sin embargo, no proveyeron bases para este comentario. Más aún, OSHA señala que tal acción sería contraria a su política por largo tiempo de adoptar nuevos requisitos sólo si proveen a los empleados de protección equivalente o mejorada. En cualquier caso, añadir una norma de diseño a los apéndices no mandatorios estaría sujeto a reglamentación de notificación y comentario.

OSHA cree que la oposición difundida a la disposición de buen diseño indica la posible aplicación errónea de la norma si es adoptada según propuesta. Además, el apoyo difundido para la incorporación continuada de las normas de consenso nacional convence a OSHA de que usar reglamentación final-directa para actualizar las referencias a las normas de consenso nacional puede aliviar los problemas administrativos y prácticos que surjan cuando las normas de OSHA requieran cumplimiento con las normas de consenso nacional obsoletas. \2\ De conformidad, OSHA no está adoptando el acercamiento de buen diseño propuesto.

\2\ OSHA usará el proceso de reglamentación final –directo para actualizar las normas de consenso nacional referenciadas en sus normas de PPE cuando sea apropiado hacerlo véase, J. Lubbers, *A Guide to Federal Agency Rulemaking*, at 115-119 (4th ed. 2006)).

En vez, OSHA revisó el texto de las reglas finales propuestas para permitir a los patronos para cumplir con los requisitos de diseño de sus normas de PPE usando PPE construido de acuerdo con cualquiera de las tres normas de consenso nacional y la norma de consenso nacional incorporada a las normas actuales de OSHA. Adicionalmente, la regla final mantiene la opción de que los patronos actualmente no tienen que usar PPE que no esté manufacturado de acuerdo con una de las normas de consenso, si el patrono puede demostrar que el PPE que selecciona es tan protector como el PPE construido de acuerdo con una de las normas de consenso incorporadas. El texto reglamentario final responde a las numerosas peticiones de que OSHA continúe incorporando y requiriendo cumplimiento con las normas de consenso nacional específicas. (Véase por

Federal Register Vol. 74 No. 173 (46350-46361), September 9, 2009/Rules and Regulations

Registro Federal Vol. 74 Núm. 173 (46350-46361), 9 de septiembre de 2009/Reglas y reglamentos

ejemplo, Tr. at 44-45 y 95-97; Exs. OSHA -2007-0044-0023 y 0048).)

2. Comentarios misceláneos

ISEA, en sus comentarios escritos, recomendó que OSHA enmiende el Apéndice B a la Sec.1910, subparte I ("Guías de selección para protección de la cabeza"), para estar conforme a la reciente edición de ANSI Z89.1 (véase Ex. OSHA-2007-004400025). Comenzando con la norma ANSI Z89.1-1997, ANSI actualizó el sistema de clasificación para capacetes protectores. En esta edición y la edición subsiguiente, ANSI clasificó el tipo y clase de los capacetes protectores diferentemente de cómo lo hizo en la edición incorporada por OSHA de 1986. Consecuentemente, ANSI ya no usa las viejas designaciones -- Tipo 1 (capacetes), y Tipo 2 (gorras). Las clasificaciones de aislación eléctrica de Clase G (General - probado a 2200V), Clase E (Eléctricamente probado a 20,000V), y Clases A, B y C, respectivamente, para hacer las designaciones más fáciles para los usuarios. Por lo tanto, la Agencia está enmendando el párrafo 9 del Apéndice B no mandatorio a la Sec.1910, Subparte I añadiendo una discusión que aclara la relación entre el viejo sistema de clasificación y el nuevo sistema de clasificación.

Un número de comentaristas y testigos discutieron asuntos que estaban más allá del alcance de esta reglamentación. Por ejemplo, varios comentaristas y testigos recomendaron que OSHA requiera la certificación de tercera parte o pruebas independientes de PPE. (Véase Tr. at 83; Exs. OSHA-2007-0044-0031 y -0037.) Un comentarista pidió a OSHA que discutiera los respiradores en esta reglamentación (Ex/ OSHA -2007-0044-0003). Otros comentaristas discutieron quién tenía la responsabilidad de pagar por el PPE (Exs. OSHA-2007-0044 y -0034), un asunto que OSHA resolvió en una reglamentación anterior (véase 72 FR 64342). Dos comentaristas pidieron que OSHA supla las normas de consenso nacional gratuitamente a las partes interesadas (Exs. OSHA-2007-0044-0017 y -0020). Concerniente a esta petición, OSHA señala que las leyes de derecho de autor protege a las normas de consenso nacional referenciadas en sus normas, aunque copias de estas normas de consenso nacional están disponibles, para ser vistas solamente en OSHA's Docket Office, las bibliotecas de las oficinas regionales de OSHA y U.S. National Archives and Records Administration.

Algunos comentaristas (Exs. OSHA-2007-0044-0021 y 0034), y testigos (Tr. at 18-19 y 51-52), cuestionaron la decisión de la Agencia de no incluir a la industria de la construcción en esta reglamentación. OSHA respondió en la vista que había decidido no incluir a la

Federal Register Vol. 74 No. 173 (46350-46361), September 9, 2009/Rules and Regulations

Registro Federal Vol. 74 Núm. 173 (46350-46361), 9 de septiembre de 2009/Reglas y reglamentos

industria de al construcción debido al tamaño de la empresa y los recursos limitados de OSHA. (Tr. at 18-19).

3. Eliminación de las referencias obsoletas de las normas de ventilación y soldadura OSHA no recibió comentarios sobre su propuesta de eliminar el párrafo (a)(5)(v)(a) en Sec. 1910.94 y el párrafo (b)(2)(ii)(I) en la Sec. 1910.252,\3\ las cuales referencian, respectivamente, versiones específicas del American National Standards Institute (ANSI), sobre protección para los pies y dispositivos protectores de ojos y cara.

\3\ NPRM también pidió comentario público sobre (1) su asunción de que las revisiones propuestas no aumentarían las cargas de cumplimiento, y (2) si debiera substituir estos párrafos con interreferencias a Sec. Sec. 1910.136(b) y 1910.133(b). La Agencia no recibió comentario sobre ninguno de los asuntos.

El párrafo (a)(5)(v)(a) de la Sec. 1910.94 requiere que los zapatos de seguridad usados por los operadores de chorreo abrasivo cumplan con ANSI Z41.1-1967, mientras que la Sec. 1910.252(b)(2)(ii)(I) especifica que los lentes y placas de filtro usados en las gafas protectoras para soldar deben cumplir con la prueba de transmisión de energía radiante prescrita en ANSI Z87.1-1968. Estas referencias están obsoletas y por lo tanto, OSHA está enmendando estos párrafos, de modo que sean consistentes con las revisiones de OSHA a las §§ 1910.133(b) y 1910.136(b).

D. Sumario de la regla final

Con esta reglamentación, OSHA está actualizando las referencias a las normas de consenso nacional en las secciones de PPE de sus reglas de industria general, empleo en astilleros, operaciones portuarias y terminales marítimos, permitiendo así explícitamente a los patronos usar PPE construido de acuerdo con las normas de consenso nacional más recientes. Numerosos comentarios y testimonios de vista persuadieron a OSHA a dejar las referencias a las normas de consenso nacional en el texto reglamentario de la norma final. En este aspecto, la Agencia decidió permitir a los patronos usar cualquiera de las tres ediciones de las normas de consenso nacional, las cuales consisten en las ediciones posteriores a 1986 que deben usar actualmente y cualquiera de las dos ediciones más recientes de estas normas. Esta acción es consistente con la notificación provista por NPRM (72 FR 27771).

Federal Register Vol. 74 No. 173 (46350-46361), September 9, 2009/Rules and Regulations

Registro Federal Vol. 74 Núm. 173 (46350-46361), 9 de septiembre de 2009/Reglas y reglamentos

El texto reglamentario final discute el comentario escrito de 3M de que, aunque 3M apoya el acercamiento orientado a la ejecución, el apéndice no mandatorio de la propuesta debe ser mandatorio (Ex. OSHA-2007-0044-0026). Similarmente, es consistente con las recomendaciones hechas por varias asociaciones industriales de que los patronos deben poder cumplir con sus obligaciones bajo la regla propuesta al continuar usando el PPE de acuerdo con las normas de ANSI y ASTM. (Véase National Grain and Feed Association and Grain Elevator and Processing Society (Ex. -0028); NADA (Ex. -0047); véase, también, International Association of Drilling Contractors (Ex. -0022); (estableciendo que OSHA “puede desear considerar incluir normas de la International Standards Organization (ISO)” a la lista de las normas en los apéndices no mandatorios).)

Al desarrollar la regla final, la Agencia tuvo que decidir si permitir a los patronos continuar usando las ediciones de las normas de consenso nacional actualmente incorporadas en sus normas de PPE. En este aspecto, varios comentaristas y testigos recomendaron que OSHA elimine las referencias a las versiones de las normas de consenso nacional que están actualmente incorporadas en las normas de OSHA (véase, por ejemplo, Ex. OSHA -2007-0044-0025; Tr. at 81). Sin embargo, OSHA recibió testimonio de varios testigos en la vista de que el PPE diseñado bajo una norma previa generalmente permanece seguro para usarse aunque no sea totalmente conforme a las normas más recientes y que permitir a los patronos usar este PPE les permitiría agotar los inventarios antes de que tuvieran que comprar nuevo PPE (Tr. at 90 y 140-143). Además de estos comentarios, OSHA propuso en la NPRM listar estas ediciones en los apéndices no mandatorios como ejemplo de las normas de consenso nacional que cumplen con el requisito de buen diseño de la propuesta, demostrando así la confianza de OSHA en el nivel de protección a los empleados ofrecido por estas normas de consenso nacional. La Agencia también señaló en la NPRM que la reglamentación no colocaría una carga económica sobre los patronos que aún puedan estar usando e; PPE construido de acuerdo con las ediciones actualmente incorporadas de las normas de consenso nacional, implicando que estos patronos pudieran seguir usando el equipo. \4\ Por lo tanto, basado en el testimonio y las declaraciones de los testigos en la NPRM, OSHA está reteniendo las referencias a las ediciones post- 1986 de las normas de consenso nacional actualmente incorporadas a sus normas de PPE.

\4\ En la NPRM, OSHA específicamente señaló que no creía que los patronos aún estuvieran usando PPE construido de acuerdo con las normas de ANSI que adoptó para

Federal Register Vol. 74 No. 173 (46350-46361), September 9, 2009/Rules and Regulations

Registro Federal Vol. 74 Núm. 173 (46350-46361), 9 de septiembre de 2009/Reglas y reglamentos

permitir a los patronos continuar usando el PPE que habían comprado antes de una fecha especificada y propuso eliminar cualquier referencia a estas normas de consenso nacional de las normas de PPE. OSHA no recibió comentarios que indicaran que los patronos estaban usando tal PPE en la actualidad.

El texto reglamentario en las normas finales también es consistente con la necesidad de OSHA de aliviar los problemas administrativos y prácticos que surgen cuando las normas actuales de OSHA requieren cumplimiento con normas de consenso nacional obsoletas y hay normas de consenso nacional actualizadas disponibles que harían posible que el patrono usara PPE que cumple con los requisitos de diseño que proveerían a los empleados un nivel de protección equivalente o mejorado. Aunque la regla final no alivia los problemas administrativos y prácticos completamente, OSHA cree que usar la reglamentación final-directa reducirá substancialmente la carga de revisar este texto reglamentario final para incorporar las futuras normas de consenso nacional según ANSI y otras organizaciones desarrolladoras de normas las desarrollan.

Los zapatos de seguridad requeridos por § 1910.94(a)(5)(v)(a) deben cumplir con las normas de consenso nacional actualizadas referenciadas en § 1910.136(b)(1), mientras que los lentes y placas de filtro en la protección para los ojos requerida por la § 1910.252(b)(2) debe cumplir con una de las pruebas para transmisión de energía radiante prescrita en las normas de ANSI incorporadas por la § 1910.133(b)(1) actualizada.

OSHA cree que estas eliminaciones de las referencias a normas de consenso obsoletas no aumentará las cargas de cumplimiento, incluyendo los costos de cumplimiento, porque es improbable que los patronos estén usando zapatos y protección APRA los ojos manufacturados de acuerdo con ANSI Z41.1-1967 y ANSI Z87.1-1968, respectivamente (Véase Tr. at 55 (los representantes de ISEA testificaron que los patronos no pueden comprar PPE construido de acuerdo a las normas de ANSI que actualmente están incorporadas en las normas de OSHA).) En vez, la Agencia presume que los patronos están usando zapatos de seguridad manufacturados de acuerdo con la sediciones de 1991 o 1999 de ASTM F-2412 y ASTM F-2413-05 y protección para los ojos que cumple con ANSI Z87.1-1989, ANSI 87.1-1989 (R-1998), o ANSI Z87.1-2003.

Concerniente a los zapatos de seguridad, OSHA cree que los zapatos construidos de acuerdo con las normas de consenso nacional recientes proveen un nivel apropiado de

Federal Register Vol. 74 No. 173 (46350-46361), September 9, 2009/Rules and Regulations

Registro Federal Vol. 74 Núm. 173 (46350-46361), 9 de septiembre de 2009/Reglas y reglamentos

protección y más aún, es difícil para los patronos comprar zapatos contruidos de acuerdo con las normas de consenso nacional referenciadas de 1967. Similarmente, aunque es factible comprar equipo protector de los ojos que cumpla con una prueba subsiguiente que provea protección equivalente o mayor, es innecesariamente confuso requerir explícitamente conformidad con una prueba obsoleta cuando cumplir con una prueba más reciente provee el nivel requerido de protección. De conformidad, OSHA cree que cumplir con las normas relacionadas de OSHA (i.e., §§ 1910.133(b) y 1910.136(b)), proveerá a los empleados de la última tecnología en PPE, mientras también facilita las obligaciones de cumplimiento de los patronos. En la regla final, OSHA revisó la frase "lentes y placas de filtro" a "lentes de filtro" conforme a las definiciones en las normas recientes de ANSI. Las normas recién incorporadas de ANSI no definen "placas" y la definición de "lentes de filtro" en estas normas es lo suficientemente amplia para incluir "placas" según el término fue usado en § 1910.252(b)(2)(ii)(I) y la norma de ANSI 1968. OSHA no considera que esta revisión sea substantiva.

OSHA está reteniendo en la regla final la disposición propuesta que permite a los patronos usar PPE no manufacturado de acuerdo con una de las normas de consenso nacional cuando los patronos cumplen su carga de demostrar que el PPE que usan provee protección a los empleados que es al menos tan efectivo como el PPE construido de acuerdo con la normas de consenso nacional incorporada apropiada. Esta disposición permite a los patronos usar normas de consenso nacional subsiguientes que puedan demostrar que provee el nivel requerido de protección a los empleados. Las diferencias en esta disposición, comparado con disposiciones similares en las normas actuales de PPE de OSHA, son editoriales solamente y no alteran los requisitos substantivos de las normas actuales.

Esta reglamentación también elimina los párrafos en las §§ 1910.94 y 1910.252 que referencian las normas de ANSI pre-1970 sobre protección para los pies y dispositivos protectores de los ojos y la cara, respectivamente. En vez, los patronos deben cumplir con las §§ 1910.136(b) y 1910.133(b), las cuales consisten, respectivamente, de los requisitos de protección de los pies y dispositivos protectores de los ojos y la cara recientemente actualizados bajo esta reglamentación.

Finalmente, la Agencia planifica actualizar en el futuro las normas de consenso nacional referenciadas en sus normas de PPE según las nuevas ediciones estén disponibles. Una

Federal Register Vol. 74 No. 173 (46350-46361), September 9, 2009/Rules and Regulations

Registro Federal Vol. 74 Núm. 173 (46350-46361), 9 de septiembre de 2009/Reglas y reglamentos

vez OSHA determine que una nueva edición de una normas de consenso nacional provee protección que es igual o mayor que las ediciones actualmente incorporadas a sus normas de PPE, la Agencia usará reglamentación apropiada, incluyendo la reglamentación final directa para incorporar las nuevas ediciones y para remover las ediciones obsoletas del texto reglamentario.

II. Determinaciones procedurales

El propósito de la Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (Ley OSH), 29 U.S.C. 651 et seq., es alcanzar a la extensión posible, condiciones de trabajo seguras y salubres para todos los empleados. 29 U.S.C. 651(b). Para alcanzar esta meta, el Congreso autorizó al Secretario del Trabajo a promulgar y ejecutar normas de seguridad y salud ocupacional. 29 U.S.C. 654(b), 655(b). Una norma de seguridad y salud es una norma que requiere a los patronos mantener condiciones o adoptar prácticas que son razonablemente necesarias y apropiadas para proveer condiciones de trabajo seguras y salubres. 29 U.S.C. 652(8). Una norma es razonablemente necesaria o apropiada dentro del significado de la Sección 652(8) de la Ley OSH, si existe un riesgo significativo de daño material en el lugar de trabajo y la norma propuesta reduciría substancialmente o eliminaría ese riesgo del lugar de trabajo. OSHA ya determinó que los requisitos para PPE, incluyendo los requisitos de diseño, son razonablemente necesarios o apropiados dentro del significado de la sección 652(8). La regla final ni reduce la protección a los empleados ni altera las obligaciones del patrono bajo la norma existente. Bajo la regla final, los patronos podrán seguir usando el mismo equipo que han estado usando para cumplir con su obligación bajo los requisitos de criterio de diseño bajo las normas existentes. La regla final provee a los patronos de opciones adicionales para cumplir con el requisito de criterio-diseño -- opciones que la mayoría de los patronos ya están usando. Por lo tanto, esta regla final no altera la protección substantiva que debe proveerse a los empleados y las cargas de cumplimiento sobre los patronos. De conformidad, OSHA no necesita, en esta reglamentación, determinar riesgo significativo o la extensión a la cual la regla final reduzca ese riesgo, según característicamente requerido por el Industrial Union Department, AFL-CIO v. American Petroleum Institute, 448 U.S. 607 (1980).

B. Análisis económico final y certificación de Ley de Flexibilidad Reglamentaria

Esta acción no es económicamente significativa dentro del contexto de la Orden Ejecutiva 12866 o una regla principal bajo al Ley de Reforma de Mandatos no

Federal Register Vol. 74 No. 173 (46350-46361), September 9, 2009/Rules and Regulations

Registro Federal Vol. 74 Núm. 173 (46350-46361), 9 de septiembre de 2009/Reglas y reglamentos

Financiados o la sección 801 de la Ley de Equidad de Ejecución Reglamentaria de Pequeños Negocios. La reglamentación no impone costos adicionales sobre ningún sector público o privado y no cumple con criterio alguno para una regla económicamente significativa o principal especificado por la Orden Ejecutiva o los estatutos relevantes.

C. Revisión de OMB bajo la Ley de Reducción de Trámites de 1995

Esta reglamentación no impone nuevos requisitos de recopilación de información para propósitos de la Ley de Reducción de Trámites de 1995, 44 U.S.C. 3501-30.

D. Federalismo

OSHA revisó esta regla final de acuerdo con la Orden Ejecutiva sobre Federalismo (Executive Order 13132, 64 FR 43255, August 10, 1999), la cual requiere que las agencias, a la extensión posible, se abstengan de limitar las opciones de política estatal, consulten con los estados antes de tomar acciones que restrinjan las opciones de política estatal y tomen tales acciones sólo cuando exista la clara autoridad constitucional y el problema sea de alcance nacional. La Orden Ejecutiva 13132 dispone para el sobreseimiento de la ley estatal sólo con el consentimiento expreso del Congreso. Cualquier sobreseimiento tal debe estar limitado a la extensión posible.

Bajo la Sección 18 de la Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (Ley OSH; 29 U.S.C. 667), el Congreso expresamente dispone que los estados pueden adoptar, con aprobación federal, un plan para el desarrollo y ejecución de normas de seguridad y salud ocupacional; los estados que obtengan aprobación federal para tal plan son llamados "estados de plan estatal." (29 U.S.C. 667.) Las normas de seguridad y salud ocupacional desarrolladas por los estados de plan estatal deben ser al menos tan efectivas en proveer empleo y lugares de empleo seguros y salubres como las normas federales. Sujeto a estos requisitos, los estados de plan estatal están libres para desarrollar y ejecutar sus propios requisitos bajo la ley estatal para las normas de seguridad y salud ocupacional.

Aunque OSHA bosquejó esta regla final para proteger a los empleados en todos los estados, la Sección 18 (c)(2) de la Ley permite a los estados y territorios de plan estatal desarrollar y ejecutar sus propias normas para el diseño de equipo de protección

Federal Register Vol. 74 No. 173 (46350-46361), September 9, 2009/Rules and Regulations

Registro Federal Vol. 74 Núm. 173 (46350-46361), 9 de septiembre de 2009/Reglas y reglamentos

personal, siempre que estos requisitos sean al menos tan efectivos en proveer empleo y lugares de empleo seguros y salubres según los requisitos especificados en esta regla final.

En resumen, esta regla final cumple con la Orden Ejecutiva 13132. En los estados sin planes estatales aprobados por OSHA, esta reglamentación no limita significativamente las opciones de política estatal porque, según explicado en la sección siguiente, los estados de plan estatal no tienen que adoptar la regla final.

E. Estados de plan estatal

Cuando OSHA federal promulga o enmienda una norma existente para ser más restrictiva de lo que era anteriormente, los 26 estados y territorios de EEUU con sus propios planes de seguridad y salud ocupacional aprobado por OSHA deben revisar sus normas para reflejar las nuevas normas o enmienda o mostrar a OSHA por qué tal acción es innecesaria, por ejemplo, porque una norma estatal existente cubre esta área es al menos tan efectiva como la nueva norma federal, debe ser aplicable al sector privado y público (empleados del gobierno estatal y local), y los estados deben completar la reglamentación

dentro de seis meses de la fecha de publicación de la regla federal. Cuando OSHA promulga una nueva norma o enmienda que no impone requisitos adicionales o más restrictivos que la norma existente, Los estados de plan estatal no necesitan enmendar sus normas, aunque OSHA los exhorta a hacerlo. Los 26 estados y territorios de EEUU con sus planes de seguridad y salud ocupacional aprobados por OSHA son: Alaska, Arizona, California, Hawái, Indiana, Iowa, Kentucky, Maryland, Michigan, Minnesota, Nevada, Nuevo México, Carolina del Norte, Oregon, Puerto Rico, Carolina del Sur, Tennessee, Utah, Vermont, Virginia, Washington y Wyoming; Connecticut, Nueva Jersey, Nueva York e Islas Vírgenes tiene planes estatales que aplican sólo a los empleados de los gobiernos estatal y local.

Con relación a esta regla final, no impondrá requisitos adicionales ni más restrictivos sobre los patronos comparado con las normas existentes de OSHA. A través de esta reglamentación, OSHA está actualizando las referencias en su reglamentación para reconocer las ediciones recientes de las normas de consenso nacional aplicables y eliminando las referencias en la reglamentación en sus normas de PPE existentes. La regla final no requiere a los patronos actualizar o substituir su PPE solamente como

Federal Register Vol. 74 No. 173 (46350-46361), September 9, 2009/Rules and Regulations

Registro Federal Vol. 74 Núm. 173 (46350-46361), 9 de septiembre de 2009/Reglas y reglamentos

resultado de la reglamentación si el PPE actualmente en uso cumple las normas existentes. Por lo tanto, la regla final no requiere acción bajo 29 CFR 1953.5(a) y los estados y territorios de EEUU con planes estatales aprobados no necesitan adoptar esta regla o mostrar a OSHA por qué esta acción es innecesaria. Sin embargo, a la extensión en que estos estados y territorios tengan las mismas normas que las normas de OSHA afectadas por esta regla, OSHA los exhorta a adoptar las enmiendas.

F. Ley de Reforma de Mandatos no Financiados

OSHA revisó esta regla final de acuerdo con la Ley de Reforma de Mandatos no Financiados de 1995 (UMRA; 2 U.S.C. 1501 et seq.) y la Orden Ejecutiva 12875 (58 FR 58093). Según discutido anteriormente en la Sección II. B ("Análisis económico final y certificación de Ley de Flexibilidad Reglamentaria"), de este preámbulo, OSHA determinó que la regla final no impone costos adicionales sobre ninguna entidad del sector público o privado. De conformidad, esta regla final no requiere expendios adicionales por los patronos públicos ni privados.

Según señalado anteriormente bajo la Sección II.E ("Estados de plan estatal"), las normas de OSHA no aplican a los gobiernos estatal y local en los estados que eligieron voluntariamente adoptar un plan estatal aprobado por la Agencia. Consecuentemente, esta regla final no cumple con la definición de un "mandato intergubernamental federal" (véase la Sección 421(5) de la UMRA (2U.S.C. 658(5))). Por lo tanto, para propósitos de UMRA, la Agencia certifica que esta regla final no manda que los gobiernos estatales, locales o tribales adopten obligaciones reglamentarias no financiadas nuevas, ni aumenta los expendios del sector privado en más de \$100 millones en cualquier año.

Lista de temas en 29 CFR Partes 1910.1915, 1917 y 1918

Corte y broncesoldadura, Protección para los ojos y cara, Protección de los pies, Protección de la cabeza, Incorporación por referencia, Ventilación y Soldadura.

III. Autoridad y firma

Jordan Barab, Acting Assistant, Acting Assistant Secretary of Labor for Occupational

Federal Register Vol. 74 No. 173 (46350-46361), September 9, 2009/Rules and Regulations

Registro Federal Vol. 74 Núm. 173 (46350-46361), 9 de septiembre de 2009/Reglas y reglamentos

Safety and Health, U.S. Department of Labor, 200 Constitution Avenue, NW., Washington, DC 20210, dirigió la preparación de esta regla final. OSHA está emitiendo esta regla final conforme a las Secciones 4, 6, 8 de la Occupational Safety and Health Act of 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657), 5 U.S.C. 553, Secretary of Labor's Order 5-2007 (72 FR 31160), y 29 CFR 1911.

Firmado en Washington, DC, este 28vo día de agosto de 2009.

Jordan Barab,
Acting Assistant Secretary of Labor for Occupational Safety and Health

Enmiendas a las normas

Por las razones establecidas anteriormente en este preámbulo, la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional está enmendando 29 CFR partes 1910, 1915, 1917 y 1918, como sigue:

Parte 1910 – [Enmendada]

Subparte A – [Enmendada]

1. Revisa la autoridad de citación para al subparte A de la parte 1910 para que lea como sigue:

Autoridad: Secciones 4, 6, 8 de la Occupational Safety and Health Act of 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657), 5 U.S.C. 553, Secretary of Labor's Order 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), 9-83 (48 FR 35736), 1-90 (55 FR 9033), 6-96 (62 FR111), 3-2000 (65 FR 50017), 5-2002 (67 FR 65008), y 5-2007 (72 FR 31160), según aplicable.

Secciones 1910.7 y 1910.8 también emitida bajo 29 CFR Parte 1911.

Sección 1910.7(f), también emitida bajo 31 U.S.C. 9701, 29 U.S.C. 9A, 5 U.S.C.; Public Law 106-113 (113 Stat. 1501A-222); y OMB Circular A-24 (July 8,1993) (58 FR 38142, July 15, 1993).

2. Enmienda la Sección 1910.6, como sigue:

Federal Register Vol. 74 No. 173 (46350-46361), September 9, 2009/Rules and Regulations

Registro Federal Vol. 74 Núm. 173 (46350-46361), 9 de septiembre de 2009/Reglas y reglamentos

- a. Revisa los párrafos (a)(2) y (a)(4)
- b. Revisa el párrafo (e) del texto introductorio
- c. Revisa los párrafos (e)(60), (e)(61) y (e)(67 a (e)(72)
- d. Añade los nuevos párrafos (e)(73), (74), (75), (76) y (77)
- e. Revisa el párrafo texto introductorio de (h)
- f. Añade los nuevos párrafos (h)(20) y (h)(21)

Lo añadido y las revisiones leen como sigue:

Sec. 1910.6 Incorporación por referencia.

(a) * * *

(2) Cualesquiera cambios en las normas incorporadas por referencia en esta parte y un archivo histórico de tales cambios están disponibles para inspección en la Docket Office en la oficina nacional de la Occupational Safety and Health Administration, U.S. Department of Labor, Washington, DC 20910; teléfono: 202-693-2350 Número TTY: 877-889-5627).

* * * * *

(4) Copias de las normas listadas en esta sección y emitidas por las organizaciones de normas privadas están disponibles para compra de las organizaciones emisoras en las direcciones o a través de otra información de contacto listada a continuación para estas organizaciones de normas privadas. Además, estas normas están disponibles para inspección en el National Archives and Records Administration (NARA). Para información sobre la disponibilidad de estas normas en NARA, llame a: 202-741-6030 o vaya a <http://www.archives.gov/federal-register/code-of-federal-regulations/lbr-locations.html>. También, las normas están disponibles para inspección en cualquier Oficina Regional de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA), o en OSHA Docket Office, U.S. Department of Labor, 200 Constitution Avenue, NW., Room N-2625, Washington, DC 20210; teléfono: 202-693-2350 (TTY: 877-889-5627).

Federal Register Vol. 74 No. 173 (46350-46361), September 9, 2009/Rules and Regulations

Registro Federal Vol. 74 Núm. 173 (46350-46361), 9 de septiembre de 2009/Reglas y reglamentos

* * * * *

(e) Excepto según señalado, las copias de las normas listadas a continuación están disponibles para compra del American National Standard Institute (ANSI), 25 West 43rd Street, 4th Floor, New York, NY 10036; teléfono: 212-642-4900; fax: 212-398-0023; Website: <http://www.ansi.org>

* * * * *

(60) ANSI Z41-1999, American National Standard for Personal Protection – Protective Footwear; IBR approved for Sec. 1910.136(b)(1)(ii). Copias de ANSI Z41-1999 están disponibles para compra sólo del National Safety Council, P.O. Box 558, Itasca, IL 60143-0558; teléfono: 1-800-621-7619; fax: 708-285-0797; Website: <http://www.nsc.org>.

(61) ANSI Z41-1991, American National Standard for Personal Protection – Protective Footwear; IBR approved for Sec. 1910.136(b)(1)(iii). Copias de ANSI Z41-1991 están disponibles para compra del National Safety Council, P.O. Box 558, Itasca, IL 6014300558; teléfono: 1-800-621-7619; fax: 708-285-0797; Website: <http://www.nsc.org>.

* * * * *

(67) ANSI Z87.1-2003, American National Standard Practice for Occupational and Educational Eye Protection; IBR approved for §§ 1910.133(b)(1)(i) y 1910.252(b)(2)(ii)(I)(1). Copias de ANSI Z87.1-2003 están disponibles para compra de la American Society of Safety Engineers, 1800 East Oakton Street, Des Plaines IL 60018-2187; teléfono: 847-699-2929; o de la International Safety Equipment Association (ISEA), 1901 North Moore Street, Arlington, VA 22209-1762; teléfono: 703-525-1695; fax: 703-528-2148; Website: <http://www.safetysystem.org>.

(68) ANSI Z87.1-1989 (R-1998), American National Standard Practice for Occupational And Educational Eye and Face Protection; IBR approved for § 1910.133(b)(1)(ii). Copias de ANSI Z87.1-2003 están disponibles para compra de la American Society of Safety Engineers, 1800 East Oakton Street, Des Plaines IL 60018-2187; teléfono: 847-699-2929.

(69) ANSI Z87.1-1989, American National Standard Practice for Occupational and Educational Eye and Face Protection; IBR approved for § 1910.133(b)(1)(iii). Copias de

Federal Register Vol. 74 No. 173 (46350-46361), September 9, 2009/Rules and Regulations

Registro Federal Vol. 74 Núm. 173 (46350-46361), 9 de septiembre de 2009/Reglas y reglamentos

ANSI Z87.1-1989 están disponibles para compra de la American Society of Safety Engineers, 1800 East Oakton Street, Des Plaines IL 60018-2187; teléfono: 847-699-2929.

(70) ANSI Z88.2-1969, Practices for Respiratory Protection; IBR approved for §§ 1910.94(c)(6)(iii)(a), 1910.134(c); y 1910.261(a)(3)(xxvi), (b)(2), (f)(5), (g)(iii)(a), 1910.134(c); y 1910.261(a)(3)(xxxvi), (b)(2), (f)(2), (f)(5), (g)(15)(v), (h)(2)(iii), (h)(2)(iv) y (i)(4).

(71) ANSI Z89.1-2003, para American National Standard for Industrial Head Protection; IBR approved for § 1910.135(b)(1)(i). Copias de ANSI Z89.1-2003 están disponibles para la venta de la American Society of Safety Engineers, 1800 East Oakton Street, Des Plaines IL 60018-2187; teléfono: 847-699-2929; o de la International Safety Equipment Association (ISEA), 1901 North Moore Street, Arlington, VA 22209-1762; teléfono: 703-525-1695; fax: 703-528-2148; Website: <http://www.safetysafetyequipment.org>.

(72) ANSI Z89.1-1997, para American National Standard for Industrial Head Protection; IBR approved for § 1910.135(b)(1)(ii) Copias de ANSI Z89.1-1997 están disponibles compra sólo de la International Safety Equipment Association (ISEA), 1901 North Moore Street, Arlington, VA 22209-1762; teléfono: 703-525-1695; fax: 703-528-2148; Website: <http://www.safetysafetyequipment.org>.

(73) ANSI Z89.1-1986, American National Standard for Personnel Protection – Protective Headwear for Industrial Workers – Requirements; IBR approved for § 1910.135(b)(1)(iii).

(74) ANSI Z41.1-1967 Men's Safety Toe Footwear; IBR approved for §1910.261(i)(4).

(75) ANSI Z87.1-1968 Practice for Occupational and Educational Eye and Face Protection; IBR approved for § 1910.261(a)(3)(xxv), (d)(1)(ii), (f)(5), (g)(1), (g)(15)(v), (g)(18)(ii) y (i)(4).

(76) ANSI Z89.1-1969 Safety Requirements for Industrial Protective Helmets for Electrical Workers, Class B; IBR approved for § 1910.268(I)(1).

(h) Copia de las normas listadas a continuación en este párrafo están disponible para la

Federal Register Vol. 74 No. 173 (46350-46361), September 9, 2009/Rules and Regulations

Registro Federal Vol. 74 Núm. 173 (46350-46361), 9 de septiembre de 2009/Reglas y reglamentos

venta de ASTM International, 100 Barr Harbor Drive, P.O. Box C700, West Conshohocken, PA 19428-2959; teléfono: 610-832-9585; fax: 610-832-9555; e-mail: seviastm.org; Website: <http://www.astm.org>.

(20) ASTM F-2412-2005, Standard Test Method for Foot Protection; IBR approved for § 1910.136(b)(1)(i)

(21) ASTM F-2413-2005, Standard Specification for Performance Requirements for Protective Footwear; IBR approved for § 1910.136(b)(1)(i).

* * * * *

Subparte G – [Enmendada]

3. La autoridad de citación para la subparte G de la parte 1910 continúa para leer como sigue:

Autoridad: Secciones 4, 6, 8 de la Occupational Safety and Health Act of 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); Secretary of Labor's Orders 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), 9-83 (48 FR 35736), (67 FR 65008), o 5-2007 (72 FR 31160), según aplicable; y 29 CFR parte 1911.

4. Revisa el párrafo (a)(5)(v)(a) de § 1910.94 para que lea como sigue:

§ 1910.94 Ventilación.

(a) * * *

(5) * * *

(v) * * *

(a) El calzado protector debe cumplir con los requisitos especificados por 29 CFR 1910.136(b)(1).

* * * * *

Subparte I – [Enmendada]

5. Revisa la autoridad de citación para la subparte I de la parte 1910 para que lea como sigue:

Federal Register Vol. 74 No. 173 (46350-46361), September 9, 2009/Rules and Regulations

Registro Federal Vol. 74 Núm. 173 (46350-46361), 9 de septiembre de 2009/Reglas y reglamentos

Autoridad: Secciones 4, 6, 8 de la Occupational Safety and Health Act of 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); Secretary of Labor's Orders 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), 9-83 (48 FR 35736), (67 FR 65008), o 5-2007 (72 FR 31160), según aplicable.

Secciones 1910.132, 1910.134 y 1910.138 de 29 CFR también emitidas bajo 29 CFR parte 1911.

Secciones 1910.133, 1910.135 y 1910.136 de 29 CFR también emitidas bajo 29 CFR parte 1911 y 5 U.S.C 553.

6. Revisa el párrafo (b) de § 1910.133 para que lea como sigue:

§ 1910.133 Protección para los ojos y la cara.

(b) Criterios para protección de los ojos y la cara. (1) Los dispositivos de protección para los ojos y la cara deben cumplir con cualquiera de las siguientes normas de consenso:

(i) ANSI Z87.1-2003, "American National Standard Practice for Occupational and Educational Eye and Face Protection," la cual está incorporada por referencia en § 1910.6;

(ii) ANSI Z87.1-1989 (R-1998), "American National Standard Practice for Occupational and Educational Eye and Face Protection," la cual está incorporada por referencia en § 1910.6; o

(iii) ANSI Z87.1-1989 "American National Standard Practice for Occupational and Educational Eye and Face Protection," la cual está incorporada por referencia en § 1910.6;

(2) Los dispositivos de protección para los ojos y la cara que el patrono demuestre que son al menos tan efectivos como los dispositivos de protección para los ojos y la cara que estén contruidos de acuerdo con una de las normas de consenso antes mencionadas se considerarán en cumplimiento con los requisitos de esta sección.

Federal Register Vol. 74 No. 173 (46350-46361), September 9, 2009/Rules and Regulations

Registro Federal Vol. 74 Núm. 173 (46350-46361), 9 de septiembre de 2009/Reglas y reglamentos

* * * * *

7. Revisa el párrafo (b) de la § 1910.135 para que lea como sigue:

§ Protección para la cabeza.

* * * * *

(b) Criterios para protección de la cabeza. (1) La protección de la cabeza debe cumplir con cualquiera de las siguientes normas de consenso:

(i) ANSI Z89.1-2003 "American National Standard for Industrial Head Protection," la cual está incorporada por referencia en la § 1910.6;

(ii) ANSI Z89.1-1997 "American National Standard for Industrial Head Protection," la cual está incorporada por referencia en la § 1910.6;

(iii) ANSI Z89.1-1986 "American National Standard for Personnel Protection – Protective Headwear for Industrial Workers – Requirements," la cual está incorporada por referencia en la § 1910.6;

(2) Los dispositivos de protección para la cabeza que el patrono demuestre que son al menos tan efectivos como los dispositivos de protección para la cabeza que estén contruidos de acuerdo con una de las normas de consenso anteriores antes mencionadas se considerarán en cumplimiento con los requisitos de esta sección.

8. Revisa el párrafo (b) de §1910.136 para que lea como sigue:

§ 1910.136 Protección para los pies.

* * * * *

(b) Criterios para calzado protector. (1) El calzado protector debe cumplir con cualquiera de las siguientes normas de consenso:

(i) ASTM F-2412-2005, "Standard Method for Foot Protection," y ASTM F-2413-2005,

Federal Register Vol. 74 No. 173 (46350-46361), September 9, 2009/Rules and Regulations

Registro Federal Vol. 74 Núm. 173 (46350-46361), 9 de septiembre de 2009/Reglas y reglamentos

"Standard Specification for Performance Requirements for Protective Footwear," las cuales están incorporadas por referencia en la § 1910.6;

(ii) ANSI Z89.1-1986 "American National Standard for Personnel Protection – Protective Footwear," la cual está incorporada por referencia en la § 1910.6;

(iii) ANSI Z89.1-1991 "American National Standard for Personnel Protection – Protective Footwear," la cual está incorporada por referencia en la § 1910.6;

(2) El calzado protector que el patrono demuestre que es al menos tan efectivo como el calzado protector que esté construido de acuerdo con una de las normas de consenso anteriores antes mencionadas se considerarán en cumplimiento con los requisitos de esta sección.

(9) Añade un párrafo al final del párrafo 9 en el Apéndice B a la subparte I para que lea como sigue:

Apéndice B a la Subparte I a la Parte 1910 – Guías de cumplimiento no mandatorias para avalúo de riesgo y selección de equipo de protección personal

9. Guías de selección para protección de la cabeza. ***

Comenzando con la norma ANSI Z89.1-1997, ANSI actualizó el sistema de clasificación para capacetes protectores. Las clasificaciones anteriores usaron las clasificaciones de tipo para distinguir entre las gorras y los capacetes de borde completo. Comenzando en 1997, los capacetes designados Tipo I diseñados para reducir la fuerza de impacto resultante de un golpe sólo en la parte de arriba de la cabeza, mientras que los capacetes Tipo II están diseñados para reducir la fuerza del impacto resultante de un golpe en la parte de arriba o a los lados de la cabeza. Para mejorar la comprensión y la utilidad, la versión de 1997 también redesignó las clasificaciones de protección eléctrica para capacetes como sigue: "Clase G – General", capacetes diseñados para reducir el peligro de contacto con conductores de bajo voltaje; "Clase E – Eléctrico;" capacetes diseñados para reducir el peligro de contacto con niveles de voltaje más altos; y "Clase C – Conductores"; capacetes que no proveen protección contra el contacto con riesgos eléctricos.

Federal Register Vol. 74 No. 173 (46350-46361), September 9, 2009/Rules and Regulations

Registro Federal Vol. 74 Núm. 173 (46350-46361), 9 de septiembre de 2009/Reglas y reglamentos

* * * * *

Subparte Q – [Enmendada]

10. La autoridad de citación para la subparte Q de la parte 1910 continúa para leer como sigue:

Autoridad: Secciones 4, 6, 8 de la Occupational Safety and Health Act of 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); Secretary of Labor's Orders 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), 9-83 (48 FR 35736), (67 FR 65008), o 5-2007 (72 FR 31160), según aplicable; y 29 CFR parte 1911.

11. Revisa el párrafo (b)(2)(ii)(I) de § 1910.252 para que lea como sigue:

§ 1910.252 Requisitos generales.

* * * * *

(b) * * *

(2) * * *

(ii) * * *

(I) Los lentes de filtro deben cumplir con la prueba de transmisión de energía radiante prescrita por cualquiera de las normas de consenso listadas en 29 CFR 1910.133(b)(1).

Parte 1915 – [Enmendada]

* * * * *

12. La autoridad de citación para la parte 1915 continúa para leer como sigue:

Autoridad: Sección 41, Longshore and Harbor Workers' Compensation Act (33 U.S.C. 941); Secciones 4, 6, 8 de la Occupational Safety and Health Act of 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); Secretary of Labor's Orders 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), 9-83 (48 FR 35736), (67 FR 65008), o 5-2007 (72 FR 31160), según aplicable; y 29 CFR parte 1911.

Subaparte A – [Enmendada]

Federal Register Vol. 74 No. 173 (46350-46361), September 9, 2009/Rules and Regulations

Registro Federal Vol. 74 Núm. 173 (46350-46361), 9 de septiembre de 2009/Reglas y reglamentos

13. Enmienda la § 1915.5 como sigue:

- a. Revisa los párrafos (b) y (c).
- b. Revisa el párrafo (d)(1) del texto introductorio
- c. Revisa los párrafos (d)(1)(iv) a (d)(1)(ix).
- c. Añade nuevos párrafos (d)(1)(x) y (d)(1)(xi)
- d. Añade un nuevo párrafo (d)(5).

La revisión y los añadidos leen como sigue:

§ 1915.5 Incorporación por referencia.

* * * * *

(b)(1) Las normas listadas en el párrafo (d) de esta sección están incorporadas por referencia en las secciones correspondientes señaladas según las secciones existen en la fecha de aprobación y una notificación de cualquier cambio a estas normas será publicado en el Federal Register. El Director del Federal Register aprobó estas incorporaciones por referencia a tenor con 5 U.S.C. 552(a) y 1 CFR parte 51.

(2) Cualesquiera cambios en las normas incorporadas por referencia en esta parte y un archivo histórico oficial de la Occupational Safety and Health Administration, U.S. department of Labor, Washington, DC 20910; teléfono: 202-693-2350 (TTY: 877-889-5227).

(c) Copia de las normas listadas en esta sección y emitidas por organizaciones de normas privadas están disponibles para la venta en la dirección o a través de otra información de contados listada a continuación para estas organizaciones de normas privadas. Además, estas normas están disponibles para inspección en la National Archives and Records Administration (NARA). Para más información sobre la disponibilidad de estas normas en NARA, llame a: 202-741-6030, o vaya a: <http://www.archives.gov/federal-register/code-of-federal-regulations/lbr-locations.htm>

Federal Register Vol. 74 No. 173 (46350-46361), September 9, 2009/Rules and Regulations

Registro Federal Vol. 74 Núm. 173 (46350-46361), 9 de septiembre de 2009/Reglas y reglamentos

ml. También las normas están disponibles para inspección en cualquier oficina regional de la Occupational Safety and Health Administration (OSHA), o en la OSHA Docket Office, U.S. Department of Labor, 200 Constitution Avenue, NW., Room N-2625, Washington, DC 20210; teléfono: 202-693-2350 (TTY: 877-889-5627).

(d)(1) Excepto según señalado, copia de las normas listadas a continuación en este párrafo están disponibles para compra del American National Standard Institute (ANSI), 25 West 43rd Street, 4th Floor, New York, NY 10036; teléfono: 212-642-4900; fax: 212-398-0023; Website: <http://www.ansi.org>

* * * * *

(iv) ANSI Z41-1999, American National Standard Institute for Personal Protection – Protective Footwear; IBR approved for § 1915.156(b)(1)(ii). Copia de ANSI Z41-1999 está disponible para al venta del National Safety Council, P.O. Box 558, Itasca, IL 60143-0558; teléfono 212-642-4900; fax: 212-398-0023; Website: <http://www.nsc.org>.

(v) ANSI Z41-1991, American National Standard Institute for Personal Protection – Protective Footwear; IBR approved for § 1915.156(b)(1)(ii). Copia de ANSI Z41-1999 está disponible para la venta del National Safety Council, P.O. Box 558, Itasca, IL 60143-0558; teléfono 212-642-4900; fax: 212-398-0023; Website: <http://www.nsc.org>.

(vi) ANSI Z87.1-2003, American National Standard Practice for Occupational and Educational Eye and Face Protection, IBR approved for § 1915.156(b)(1)(ii). Copia de ANSI Z41-1999 está disponible para la venta sólo de la American Society of Safety Engineers, 1800 East Oakton Street, Des Plaines IL 60018-2187; teléfono: 847-699-2929; o de la International Safety Equipment Association (ISEA), 1901 North Moore Street, Arlington, VA 22209-1762; teléfono: 703-525-1695; fax: 703-528-2148; Website: <http://www.safetysystem.org>.

(vii) ANSI Z87.1-1989, American National Standard Practice for Occupational and Educational Eye and Face Protection, IBR approved for § 1915.156(b)(1)(ii). Copia de ANSI Z41-1999 está disponible para la venta sólo de la American Society of Safety Engineers, 1800 East Oakton Street, Des Plaines IL 60018-2187; teléfono: 847-699-2929;

(viii) ANSI Z87.1-1989, American National Standard Practice for Occupational and Educational Eye and Face Protection, IBR approved for § 1915.156(b)(1)(iii). ANSI Z41-1991, American National Standard Institute for Personal Protection – Protective

Federal Register Vol. 74 No. 173 (46350-46361), September 9, 2009/Rules and Regulations

Registro Federal Vol. 74 Núm. 173 (46350-46361), 9 de septiembre de 2009/Reglas y reglamentos

Footwear; IBR approved for § 1915.156(b)(1)(ii). Copia de ANSI Z41-1999 está disponible para la venta del National Safety Council, P.O. Box 558, Itasca, IL 60143-0558; teléfono 212-642-4900; fax: 212-398-0023; Website: <http://www.nsc.org>.

(ix) ANSI Z89.1-2003, para American National Standard for Industrial Head Protection; IBR approved for § 1910.135(b)(1)(i). Copias de ANSI Z89.1-2003 están disponibles para la venta de la American Society of Safety Engineers, 1800 East Oakton Street, Des Plaines IL 60018-2187; teléfono: 847-699-2929; o de la International Safety Equipment Association (ISEA), 1901 North Moore Street, Arlington, VA 22209-1762; teléfono: 703-525-1695; fax: 703-528-2148; Website: <http://www.safetysafetyequipment.org>.

(x) ANSI Z89.1-1997, American National Standard for Industrial Head Protection; IBR approved for § 1910.135(b)(1)(i). Copias de ANSI Z89.1-2003 están disponibles para la venta de la American Society of Safety Engineers, 1800 East Oakton Street, Des Plaines IL 60018-2187; teléfono: 847-699-2929; o de la International Safety Equipment Association (ISEA), 1901 North Moore Street, Arlington, VA 22209-1762; teléfono: 703-525-1695; fax: 703-528-2148; Website: <http://www.safetysafetyequipment.org>.

(xi) ANSI Z89.1-1986, American National Standard for Personnel Protection – Protective Headwear for Industrial Workers – Requirements; IBR approved for § 1915/155(b)(1)(iii).

(5) Copia de las normas listadas a continuación en este párrafo están disponibles para la venta de ASTM International, 100 Barr Harbor Drive, P.O. Box C700, West Conshohocken, PA 19428-2959; teléfono 610-832-9585; fax: 610-832-9555; e-mail; service@astm.org; Website: www.astm.org;

(i) ASTM F-2412-2005, Standard Test Method for Foot Protection; IBR approved for § 1915.156(b)(1)(i).

(ii) ASTM F-2413-2005, Standard Specification for Performance Requirements for Protective Footwear; IBR approved for § 1915.156(b)(1)(i).

Subparte I – [Enmendada]

Federal Register Vol. 74 No. 173 (46350-46361), September 9, 2009/Rules and Regulations

Registro Federal Vol. 74 Núm. 173 (46350-46361), 9 de septiembre de 2009/Reglas y reglamentos

14. Revisa el párrafo (b) de § 1915.153 para que lea como sigue:

§ 1915.153 Protección de los ojos y la cara.

* * * * *

(b) Criterios para dispositivos protectores de los ojos y cara. (1) Los dispositivos protectores de los ojos y cara deben cumplir con cualquiera de las siguientes normas de consenso nacional:

(i) ANSI Z87.1-2003, "American National Standard Practice for Occupational and Educational Eye and Face Protection," la cual está incorporada por referencia en § 1915.5;

(ii) ANSI Z87.1-1989 (R-1998), "American National Standard Practice for Occupational and Educational Eye and Face Protection," la cual está incorporada por referencia en § 1915.5;

(iii) ANSI Z87.1--1989, "American National Standard Practice for Occupational and Educational Eye and Face Protection," la cual está incorporada por referencia en § 1915.5;

(2) Los dispositivos protectores de los ojos y cara que el patrono demuestre que son al menos tan efectivos como los dispositivos protectores de los ojos y cara que estén contruidos de acuerdo con una de las normas de consenso anteriores se considerará en cumplimiento con los requisitos de esta sección.

15. Revise el párrafo (b) de § 1915.155 para que lea como sigue:

§ 1915.155 Protección para la cabeza.

* * * * *

(b) Criterios para los capacetes protectores. (1) La protección para la cabeza debe cumplir con cualquiera de las siguientes normas de consenso nacional:

(i) ANSI Z89.1-2003 "American National Standard for Industrial Head Protection," la cual está incorporada por referencia en la § 1915.5;

Federal Register Vol. 74 No. 173 (46350-46361), September 9, 2009/Rules and Regulations

Registro Federal Vol. 74 Núm. 173 (46350-46361), 9 de septiembre de 2009/Reglas y reglamentos

(ii) ANSI Z89.1-1997 "American National Standard for Industrial Head Protection," la cual está incorporada por referencia en la § 1915.5; o

(iii) ANSI Z89.1-1986 "American National Standard for Industrial Head Protection," la cual está incorporada por referencia en la § 1915.5.

(2) Los dispositivos protectores de la cabeza que el patrono demuestre que son tan efectivos como los dispositivos protectores de la cabeza que estén contruidos de acuerdo con una de las normas de consenso nacional se considerarán en cumplimiento con los requisitos de esta sección.

Parte 1917 – [Enmendada]

17. Revisa la autoridad de citación para al parte 1917 para que lea como sigue:

Autoridad: Sección 41, Longshore and Harbor Worker's Compensation Act (33 U.S.C. 941); Secciones , 6, 8 de la Occupational Safety and Health Act of 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); Secretary of Labor's Orders 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), 9-83 (48 FR 35736), (67 FR 65008), o 5-2007 (72 FR 31160), según aplicable; y 29 CFR parte 1911.

Subparte A – [Enmendada]

18. Enmienda 1917.3 como sigue:

- a. Revisa los párrafos (a)(2), (a)(3) y (a)(4).
- b. Revisa el párrafo (b) del texto introductorio.
- c. Revisa los párrafos (b)(4) a (b)(7).
- d. Añade un nuevo párrafo (c)

Las revisiones y lo añadido leen como sigue:

§ 1917.3 Incorporación por referencia.

Federal Register Vol. 74 No. 173 (46350-46361), September 9, 2009/Rules and Regulations

Registro Federal Vol. 74 Núm. 173 (46350-46361), 9 de septiembre de 2009/Reglas y reglamentos

(a) * * *

(2) Las normas listadas en el párrafo (b) de esta sección están incorporadas por referencia en las secciones correspondientes señaladas según existe la sección en la fecha de aprobación y la notificación de cualquier cambio en estas normas será publicado en el Federal Register. El Director del Federal Register aprobó estas incorporaciones por referencia, de acuerdo con 5 U.S.C. 552(a) y 1 CFR parte 51.

(3) Cualesquiera cambios a las normas incorporadas por referencia a esta parte y cualquier archivo histórico oficial de tales cambios están disponibles para inspección en la Docket Office de la oficina nacional de Occupational Safety and Health Administration, U.S. Department of Labor, Washington, DC, 20910; teléfono: 202-693-2350 (TTY: 877-889-5627).

(4) Copia de las normas listadas a continuación en este párrafo están disponibles para la venta de las organizaciones emisoras en las direcciones o mediante otra información de contacto listada a continuación para estas organizaciones de privadas de normas. Además estas normas están disponibles para inspección en la Archives and Records Administration (NARA). Para información sobre la disponibilidad de este material en NARA, llame a: 202-741-6030 o vaya a www.archives.gov/federal-register/code-of-federal-regulations/lbr-locations.html. También, el material está disponible en cualquier oficina regional de OSHA o en Docket Office de la oficina nacional de Occupational Safety and Health Administration, U.S. Department of Labor, Washington, DC, 20910; teléfono: 202-693-2350 (TTY: 877-889-5627).

(b) Excepto según señalado, copia de las normas listadas a continuación en este párrafo están disponibles para compra del American National Standard Institute (ANSI), 25 West 43rd Street, 4th Floor, New York, NY 10036; teléfono: 212-642-4900; fax: 212-398-0023; Website: <http://www.ansi.org>

* * * * *

(4) ANSI Z41-1999, American National Standard Institute for Personal Protection – Protective Footwear; IBR approved for § 1915.156(b)(1)(ii). Copia de ANSI Z41-1999 está disponible para la venta del National Safety Council, P.O. Box 558, Itasca, IL 60143-0558; teléfono 212-642-4900; fax: 212-398-0023; Website: <http://www.nsc.org>.

Federal Register Vol. 74 No. 173 (46350-46361), September 9, 2009/Rules and Regulations

Registro Federal Vol. 74 Núm. 173 (46350-46361), 9 de septiembre de 2009/Reglas y reglamentos

(5)ANSI Z41-1991, American National Standard Institute for Personal Protection – Protective Footwear; IBR approved for § 1915.156(b)(1)(ii). Copia de ANSI Z41-1999 está disponible para la venta del National Safety Council, P.O. Box 558, Itasca, IL 60143-0558; teléfono 212-642-4900; fax: 212-398-0023; Website: <http://www.nsc.org>.

(6) ANSI Z87.1-2003, American National Standard Practice for Occupational and Educational Eye and Face Protection; IBR approved for § 1917.91(a)(1)(i)(A). Copia de ANSI Z87-2003 está disponible para la venta solamente de la American Society of Safety Engineers, 1800 East Oakton Street, Des Plaines IL 60018-2187; teléfono: 847-699-2929; o de la International Safety Equipment Association (ISEA), 1901 North Moore Street, Arlington, VA 22209-1762; teléfono: 703-525-1695;

(7) ANSI Z87.1-1989 (R-1998), American National Standard Practice for Occupational and Educational Eye and Face Protection; IBR approved for § 1917.91(a)(1)(i)(A). Copia de ANSI Z87.1989 (R-1998) está disponible para la venta solamente de la American Society of Safety Engineers, 1800 East Oakton Street, Des Plaines IL 60018-2187; teléfono: 847-699-2929;

(8) ANSI Z87.1-1989, American National Standard Practice for Occupational and Educational Eye and Face Protection; IBR approved for § 1917.91(a)(1)(i)(A). Copia de ANSI Z87-2003 está disponible para la venta solamente de la American Society of Safety Engineers, 1800 East Oakton Street, Des Plaines IL 60018-2187; teléfono: 847-699-2929; o de la International Safety Equipment Association (ISEA), 1901 North Moore Street, Arlington, VA 22209-1762; teléfono: 703-525-1695;

20. Revisa el párrafo (b) de § 1917.93 para que lea como sigue:

§ 1917.93 Protección para la cabeza.

* * * * *

(b)(1) El patrono debe asegurarse de que el calzado protector cumpla con cualquiera de las siguientes normas de consenso:

(i) ASTM F-2412-2005, Standard Method for Foot Protection; IBR approved for §

Federal Register Vol. 74 No. 173 (46350-46361), September 9, 2009/Rules and Regulations

Registro Federal Vol. 74 Núm. 173 (46350-46361), 9 de septiembre de 2009/Reglas y reglamentos

1915.156(b)(1)(i) y ASTM F-2413-2005, Standard Specification for Performance Requirements for Protective Footwear; IBR approved for §1915.156(b)(1)(i), las cuales están incorporadas por referencia en la § 1917.3; o

(ii) ANSI Z89.1-1999, American National Standard for Personnel Protection – Protective Footwear,” la cual está incorporada por referencia en la § 1917.3; o

(iii) ANSI Z89.1-1991, American National Standard for Personnel Protection – Protective Footwear,” la cual está incorporada por referencia en la § 1917.3.

(2) El calzado protector que el patrono demuestre que es al menos tan efectivo como el calzado protector que está construido de acuerdo con una de las normas de consenso antes mencionadas se considerará en cumplimiento con los requisitos de esta sección.

Parte 1918 – [Enmendada]

22. revisa la autoridad de citación para al parte 1910 para que lea como sigue:

Autoridad: Sección 41, Longshore and Harbor Worker’s Compensation Act (33 U.S.C. 941); Secciones , 6, 8 de la Occupational Safety and Health Act of 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); Secretary of Labor’s Orders 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), 9-83 (48 FR 35736), (67 FR 65008), o 5-2007 (72 FR 31160), según aplicable; y 29 CFR parte 1911.

Subparte A – [Enmendada]

23. Enmienda 1918.3 como sigue:

- a. Revisa los párrafos (a)(2), (a)(3) y (a)(4).
- b. Revisa el párrafo (b) del texto introductorio.
- c. Revisa los párrafos (b)(4) a (b)(6).
- d. Añade los nuevos párrafos (b)(7) a (b)(11).
- e. Añade el nuevo párrafo (c).

Federal Register Vol. 74 No. 173 (46350-46361), September 9, 2009/Rules and Regulations

Registro Federal Vol. 74 Núm. 173 (46350-46361), 9 de septiembre de 2009/Reglas y reglamentos

Las revisiones y añadiduras leen como sigue:

§ 1918.3 Incorporado por referencia

(a) * * *

(2) Las normas listadas en el párrafo (b) de esta sección están incorporadas por referencia en las secciones correspondientes señaladas según existe la sección en la fecha de aprobación y la notificación de cualquier cambio en estas normas será publicado en el Federal Register. El Director del Federal Register aprobó estas incorporaciones por referencia, de acuerdo con 5 U.S.C. 552(a) y 1 CFR parte 51.

(3) Cualesquiera cambios a las normas incorporadas por referencia a esta parte y cualquier archivo histórico oficial de tales cambios están disponibles para inspección en la Docket Office de la oficina nacional de Occupational Safety and Health Administration, U.S. Department of Labor, Washington, DC, 20910; teléfono: 202-693-2350 (TTY: 877-889-5627).

(4) Copia de las normas listadas a continuación en este párrafo están disponibles para la venta de las organizaciones emisoras en las direcciones o mediante otra información de contacto listada a continuación para estas organizaciones de privadas de normas. Además estas normas están disponibles para inspección en la Archives and Records Administration (NARA). Para información sobre la disponibilidad de este material en NARA, llame a: 202-741-6030 o vaya a www.archives.gov/federal-register/code-of-federal-regulations/lbr-locations.html. También, el material está disponible en cualquier oficina regional de OSHA o en Docket Office de la oficina nacional de Occupational Safety and Health Administration, U.S. Department of Labor, Washington, DC, 20910; teléfono: 202-693-2350 (TTY: 877-889-5627). (b) Excepto según señalado, copia de estas normas están disponibles para la venta del American National Standard Institute (ANSI), 25 West 43rd Street, 4th Floor, New York, NY 10036; teléfono: 212-642-4900; fax: 212-398-0023; Website:

(4) ANSI Z41-1999, American National Standard Institute for Personal Protection – Protective Footwear; IBR approved for § 1915.156(b)(1)(ii). Copia de ANSI Z41-1999 está disponible para la venta del National Safety Council, P.O. Box 558, Itasca, IL 60143-0558;

Federal Register Vol. 74 No. 173 (46350-46361), September 9, 2009/Rules and Regulations

Registro Federal Vol. 74 Núm. 173 (46350-46361), 9 de septiembre de 2009/Reglas y reglamentos

teléfono 212-642-4900; fax: 212-398-0023; Website: <http://www.nsc.org>.

(5) ANSI Z41-1991, American National Standard Institute for Personal Protection – Protective Footwear; IBR approved for § 1915.156(b)(1)(ii). Copia de ANSI Z41-1999 está disponible para la venta del National Safety Council, P.O. Box 558, Itasca, IL 60143-0558; teléfono 212-642-4900; fax: 212-398-0023; Website: <http://www.nsc.org>.

(6) ANSI Z87.1-2003, American National Standard Practice for Occupational and Educational Eye and Face Protection; IBR approved for § 1917.91(a)(1)(i)(A). Copia de ANSI Z87-2003 está disponible para la venta solamente de la American Society of Safety Engineers, 1800 East Oakton Street, Des Plaines IL 60018-2187; teléfono: 847-699-2929; o de la International Safety Equipment Association (ISEA), 1901 North Moore Street, Arlington, VA 22209-1762; teléfono: 703-525-1695;

(7) ANSI Z87.1-1989 (R-1998), American National Standard Practice for Occupational and Educational Eye and Face Protection; IBR approved for § 1917.91(a)(1)(i)(A). Copia de ANSI Z87.1989 (R-1998) está disponible para la venta solamente de la American Society of Safety Engineers, 1800 East Oakton Street, Des Plaines IL 60018-2187; teléfono: 847-699-2929;

(8) ANSI Z87.1-1989, American National Standard Practice for Occupational and Educational Eye and Face Protection; IBR approved for § 1917.91(a)(1)(i)(A). Copia de ANSI Z87-2003 está disponible para la venta solamente de la American Society of Safety Engineers, 1800 East Oakton Street, Des Plaines IL 60018-2187; teléfono: 847-699-2929; o de la International Safety Equipment Association (ISEA), 1901 North Moore Street, Arlington, VA 22209-1762; teléfono: 703-525-1695;

(9) ANSI Z89.1-2003, American National Standard for Industrial Head Protection; IBR approved for § 1910.135(b)(1)(i). Copias de ANSI Z89.1-2003 están disponibles para la venta de la American Society of Safety Engineers, 1800 East Oakton Street, Des Plaines IL 60018-2187; teléfono: 847-699-2929; o de la International Safety Equipment Association (ISEA), 1901 North Moore Street, Arlington, VA 22209-1762; teléfono: 703-525-1695; fax: 703-528-2148; Website: <http://www.safetysiteequipment.org>.

(10) ANSI Z89.1-1997, American National Standard for Industrial Head Protection; IBR approved for § 1910.135(b)(1)(i). Copias de ANSI Z89.1-2003 están disponibles para la

Federal Register Vol. 74 No. 173 (46350-46361), September 9, 2009/Rules and Regulations

Registro Federal Vol. 74 Núm. 173 (46350-46361), 9 de septiembre de 2009/Reglas y reglamentos

venta de la American Society of Safety Engineers, 1800 East Oakton Street, Des Plaines IL 60018-2187; teléfono: 847-699-2929; o de la International Safety Equipment Association (ISEA), 1901 North Moore Street, Arlington, VA 22209-1762; teléfono: 703-525-1695; fax: 703-528-2148; Website: <http://www.safetyequipment.org>.

(11) ANSI Z89.1-1986, American National Standard for Personnel Protection – Protective Headwear for Industrial Workers – Requirements; IBR approved for § 1915.155(b)(1)(iii).

(c) Copia de las normas listadas a continuación en este párrafo están disponibles para la venta de ASTM International, 100 Barr Harbor Drive, P.O. Box C700, West Conshohocken, PA 19428-2959; teléfono 610-832-9585; fax: 610-832-9555; e-mail; seviceastm.org; Website: www.astm.org;

(1) ASTM F-2412-2005, Standard Method for Foot Protection; IBR approved for § 1915.156(b)(1)(i).

(2) ASTM F-2413-2005, Standard Specification for Performance Requirements for Protective Footwear; IBR approved for § 1915.156(b)(1)(i).

Subparte J – [Enmendada]

24. Revisa el párrafo (a)(1) de § 1918.101 para que lea como sigue:

§ 1918.101 Protección para los ojos y la cara.

(a) * * *

(1)(i) Los patronos deben asegurarse de que todo empleado use la protección para los ojos y/o la cara cuando el empleado esté expuesto a un riesgo de los ojos o la cara y de que los dispositivos de protección para los ojos y la cara cumplan con cualquiera de las normas de consenso siguientes:

(A) ANSI Z87.1-2003, “American National Standard Practice for Occupational and Educational Eye and Face Protection,” la cual está incorporada por referencia en §

Federal Register Vol. 74 No. 173 (46350-46361), September 9, 2009/Rules and Regulations

Registro Federal Vol. 74 Núm. 173 (46350-46361), 9 de septiembre de 2009/Reglas y reglamentos

1915.5;

(ii) ANSI Z87.1-1989 (R-1998), "American National Standard Practice for Occupational and Educational Eye and Face Protection," la cual está incorporada por referencia en § 1918.3;

(B) ANSI Z87.1--1989, "American National Standard Practice for Occupational and Educational Eye and Face Protection," la cual está incorporada por referencia en § 1918.3; o

(C) ANSI Z87.1--1989, "American National Standard Practice for Occupational and Educational Eye and Face Protection," la cual está incorporada por referencia en § 1918.3;

(ii) Los dispositivos de protección para los ojos y la cara que el patrono demuestre que son al menos tan efectivos como los dispositivos de protección para los ojos y la cara que estén contruidos de acuerdo con una de las normas de consenso antes mencionadas se considerará en cumplimiento con los requisitos de esta sección.

* * * * *

25. Revisa el párrafo (b) de la § 1918.103 para que lea como sigue:

§ 1918.103 Protección para al cabeza

(b)(1) El patrono debe asegurarse de que la protección para al cabeza cumpla con cualquiera de las siguientes normas de consenso:

(i) ANSI Z89.1-2003 "American National Standard for Industrial Head Protection," la cual está incorporada por referencia en la § 1918.103;

(ii) ANSI Z89.1-1997 "American National Standard for Industrial Head Protection," la cual está incorporada por referencia en la § 1918.103; o

(iii) ANSI Z89.1-1986 "American National Standard for Industrial Head Protection," la cual está incorporada por referencia en la § 1918.103.

(2) Los dispositivos protectores de la cabeza que el patrono demuestre que son tan

Federal Register Vol. 74 No. 173 (46350-46361), September 9, 2009/Rules and Regulations

Registro Federal Vol. 74 Núm. 173 (46350-46361), 9 de septiembre de 2009/Reglas y reglamentos

efectivos como los dispositivos protectores de la cabeza que estén contruidos de acuerdo con una de las normas de consenso nacional se considerarán en cumplimiento con los requisitos de esta sección.

26. Revisa el párrafo (b) de § 1918.104 Protección para los pies.

* * * *

(b)(1) El patrono debe asegurarse de que el calzado protector cumpla con cualquiera de las siguientes normas de consenso:

(i) ASTM F-2412-2005, Standard Test Method for Foot Protection; y ASTM F-2413-2005. "Standard Specification for Performance Requirements for Protective Footwear, las cuales están incorporadas por referencia en § 1918.3;

(ii) ANSI Z41-1999, American National Standard Institute for Personal Protection – Protective Footwear; la cual está incorporada por referencia en § 1918.3; o

(iii) ANSI Z41-1991, American National Standard Institute for Personal Protection – Protective Footwear; la cual está incorporada por referencia en § 1918.3;

(2) El calzado protector que el patrono demuestre que es al menos tan efectivo como el calzado protector que esté construido de acuerdo con una de las normas de consenso anteriores se considerará en cumplimiento con los requisitos de esta sección.

[FR Doc. E9-21360 Filed 9-8-09; 8:45 am]

